SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES SMV

CARGO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Superintendencia del Mercado de Valores CERTIFICA que:

- Con fecha 05-MAR-19 05:40:51 PM, el Sistema MVNet ha recibido archivos pertenecientes a la Empresa: PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

- Los archivos remitidos contienen la firma digital del Sr(ta)(a):
* RUBEN HENDERSON VIDAL ROJO

- El Sistema MVNet ha asignado el Expediente N° 2019008879 en el registro de entrada de documentos de Trámite Documentario.

- La información recibida corresponde al tipo : HECHOS DE IMPORTANCIA

- El Sistema MVNet ha recibido el(los) siguiente(s) archivo(s) con el detalle que se indica a continuación:

N°	Archivo	Tipo de Archivo	Fecha/Hora Firma	Tamaño	Firma Válida?
1	GCFI-MV-012-2019 - Comunicado.pdf	Hecho de Importancia	05-MAR-19 05:40:21 PM	1382 KB.	Si

- La Información será reenviada a la Bolsa de Valores de Lima

Firmado Digitalmente por:
TRAMITE DOCUMENTARIO
ELECTRONICO
Fecha: 05/03/2019 05:40:52 p.m.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GCFI-MV-012-2019

San Isidro, 05 de marzo de 2019

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 004-2019, "COSTO DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN DE REFINERIA TALARA NO SE HA MODIFICADO".

Atentamente,

Rubén Henderson Vidal Rojo
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERU S.A.

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, 15047 - Lima
Central telefónica: (511) 614-5000
Portal empresarial: www.petroperu.com.pe

COMUNICADO N° 004-2019

COSTO DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN DE REFINERÍA TALARA NO SE HA MODIFICADO

Con relación a recientes publicaciones periodísticas que señalan incrementos en la inversión del Proyecto Modernización de Refinería Talara (PMRT), PETROPERÚ aclara lo siguiente:

1. Uno de los objetivos principales del PMRT es adecuarse a las más altas exigencias normativas en cuanto a la calidad de los combustibles y su impacto directo con el cuidado ambiental y la salud pública. Por ello, la Ley 30130 declaró de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución del PMRT.

2. El costo del PMRT–estimado en US$5,000 millones incluidos los gastos financieros– **no se ha modificado**. PETROPERÚ no ha emitido documento alguno que haga mención a nuevas estimaciones del monto de inversión del PMRT, como se ha afirmado; **por lo tanto, desmiente tal información**. Este costo se encuentra dentro del promedio mundial para refinerías de similares características, según un estudio de la prestigiosa consultora internacional Arthur D. Little. Asimismo, los márgenes esperados garantizan su rentabilidad.

3. Cabe recordar que PETROPERÚ se sustenta en sus proyectos e inversiones sin recibir fondos del tesoro público ni del presupuesto nacional. PETROPERU es la principal contribuyente del país en el sector hidrocarburos y está entre los mayores contribuyentes del Perú.

4. Asimismo, el desarrollo técnico del PMRT es supervisado por el OSINERGMIN y se cuenta con un Control Concurrente a cargo de la Contraloría General de la República, que acompaña el desarrollo del proyecto.

5. PETROPERÚ continuará informando periódicamente a sus diversos grupos de interés sobre el avance del PMRT, cuya construcción alcanza a la fecha el 73%.

San Isidro, 5 de marzo de 2019.